



## Honorable Cámara de Diputados

### XIX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

11 de noviembre de 2015

**Versión Taquigráfica**

#### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 2º, diputado Gustavo A. Gaya.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular, Dr. Oscar Peroni

---

#### DIPUTADOS PRESENTES

**BADARACCO**, Luís Antonio  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GÓMEZ**, Aída Raquel  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**LÓPEZ**, Sonia Beatriz  
**MANCINI FRATI**, María Eugenia  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luís  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SALVARREDY**, Miguel Ángel  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YUNG**, Raúl Omar

---

#### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique  
**SUSSINI**, Manuel Antonio

## SUMARIO

### XIX REUNIÓN – 19 SESIÓN ORDINARIA

11 de noviembre de 2015

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 18 Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2015	8
• Expediente 10.780	8
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	19
• Punto 2° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	20
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	20

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes a Tratar. Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 10.734</li> </ul>	23
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.528</li> </ul>	37
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.654</li> </ul>	44
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.671</li> </ul>	51
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.692</li> </ul>	60
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 9.826</li> </ul>	66
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.612</li> </ul>	72
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.659</li> </ul>	82
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.663</li> </ul>	86
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 10.783</li> </ul>	91
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de Declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados: 10.767, 10.768, 10.769, 10.770, 10.771, 10.772, 10.775, 10.778, 10.779, 10.781 y 10.782 (mismo tema que el expediente 10.772)</li> </ul>	94
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrío de los Pabellones y finalización</li> </ul>	

de la sesión.	124
---------------	-----

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de noviembre de 2015, siendo las 12 y 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Alfonso, Farizano Artigas, Rodríguez y Sussini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Sonia López a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Mancini Frati a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente la diputada Sonia López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Mancini Frati. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el día 4 de noviembre de 2015.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar la incorporación al Orden del Día del expediente 10.780; asimismo, solicito que se altere el mismo, se lo trate como primer tema y sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López, en el sentido de incorporar al Orden del Día el expediente 10.780 y que se lo trate como primer tema.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, q queda incorporado al Orden del Día.

Expediente 10.780: secretario de la Comisión Bicameral (Ley 5.888 – defensor del Pueblo), doctor José Manuel Huici, remite nota por la cual comunica que ha concluido el procedimiento previsto por la legislación vigente, para la selección del concursante al cargo de defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes, resultando electo el doctor César Alfredo Vallejos Tressens.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Yagueddú y luego los diputados López y Vassel.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente, quiero pedir disculpas porque no pude estar en la reunión de Labor Parlamentaria, por un problema de último momento.

En esta comisión estamos representadas dos personas: la diputada Anahí Moray, por el Bloque del Partido Justicialista y el diputado Badaracco, que no pertenece al bloque, que es un gran compañero pero, reitero, no pertenece al bloque. Por lo tanto, no comparto, desde mi posición de peronista, el despacho favorable que dieron a este expediente; voy a ir por el rechazo.

Desde mi posición, no voy a permitir ni quiero que mi partido sea 'furgón de cola' del Oficialismo. No voy a apoyar a un candidato radical; sí me hubiese gustado tratar hoy aquí, el de un compañero.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que hace prácticamente cuarenta o cincuenta días que la Provincia de Corrientes no cuenta con defensor del Pueblo y habiéndose hecho todo tipo de evaluaciones, con la presentación de los distintos postulantes, quiero tomar y proponer, conforme el despacho de la Comisión Bicameral, al doctor César Alfredo Vallejos Tressens para defensor del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Me gustaría que por Prosecretaría se lea el despacho, el dictamen de la Comisión Bicameral.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

Me cabe la responsabilidad, como miembro informante del grupo de diputados que formamos parte de la Comisión Bicameral, comunicar que el procedimiento de selección se llevó en un todo de acuerdo con lo que exige la ley 5.888, cumpliéndose estrictamente todos los pasos previstos, esto es: el examen escrito, el psicolaboral y el coloquio. Luego

pasamos a una evaluación de los últimos treinta y dos que han pasado en el escrito y sobre eso nos basamos en el puntaje obtenido.

Así emana el despacho por unanimidad de la Comisión Bicameral y teniendo en cuenta el escaso tiempo que queda de labor, hemos decidido darle la mayor velocidad posible y es por eso que se pidió hoy el tratamiento sobre tablas, para así mañana poder pasarla al H. Senado, para que éste también le preste acuerdo y así tener un defensor del Pueblo, cargo que está acéfalo hace mucho tiempo, hace un tiempo prudencial.

No queremos caer en lo que sería un error exclusivo del Poder Legislativo, y un fracaso en especial y particular de la Comisión Bicameral, de la cual formamos parte cinco diputados.

Se ha llegado a un acuerdo entre todos los sectores, respeto lo manifestado por la diputada Yagueddú, pero la cuestión interna de ningún Partido tiene que influir en una cuestión que es neta y exclusivamente del Poder Legislativo en general y en especial, de la Comisión Bicameral.

Por lo tanto, estoy a favor del despacho por unanimidad de diputados y senadores para que el doctor César Vallejos Tressens ocupe el cargo de defensor del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar este tema, no quiero que se tomen mis palabras como un ataque a la figura o a la persona del defensor del Pueblo, el mayor de los respetos; no lo conozco mucho, pero creo que debe ser una persona que está en condiciones; no puse en duda el dictamen, no puse en duda la forma en la que se eligió.

Lo que a mí me molestó y manifiesto públicamente -porque ésta es la caja de resonancia de un Poder del Estado- la forma en que se hizo desde mi bloque. La diputada Anahí Moray no recibió, por lo menos yo no participé de ninguna conversación ni reunión donde se nos impartió la disposición que debíamos asumir ante este hecho.

No quiero que se me malinterprete que estoy faltando el respeto a la figura, ni a ninguna de las personas que se presentaron a los exámenes y recibieron la calificación que merecían; no, en eso no. Sí estoy en desacuerdo y por eso, como peronista, voy a ir por el rechazo porque no quiero que mi Partido, aunque tenga que perder -¡yo sé que voy a



perder, así va a hacer!- no lo voy a permitir, siga siendo 'furgón de cola' del Oficialismo y no voy a votar a un candidato radical. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, por un lado entiendo y por eso acompañé la incorporación primero y el tratamiento después -que sea el primer tema- porque hay otros temas que tenemos que discutir y éste es un tema institucional muy importante; lo acompaño, porque probablemente ésta, por los tiempos en que estamos y por el momento en el que llega esta definición de la Comisión Bicameral, sea la última sesión. Sinceramente, por cómo se dan y por cuando terminamos nosotros que tenemos labor hasta el 30 de noviembre, será dificultoso sesionar en un medio en donde se realiza el escrutinio definitivo para la elección de presidente. Teniendo en cuenta eso, entiendo la urgencia.

También entiendo que no podemos seguir con esa acefalía, hay una cantidad de juicios, de acciones legales, de procedimientos administrativos que están encabezados por la Defensoría del Pueblo de la gestión anterior del doctor Miguel Alegre, que protegen derechos colectivos, derechos individuales y que deben tener la titularidad de acción correspondiente al defensor del Pueblo, y eso se hace difícil, porque está cerrado el edificio y no tenemos equipo que trabaje. Ése es un elemento de máxima responsabilidad de este Cuerpo y del H. Senado.

Por otro lado, las dudas que planteé en su momento en la reunión de Labor Parlamentaria y consulté con algunos diputados que integran la Comisión Bicameral, fueron correctamente evacuadas y quiero decir cuál era uno de los puntos que planteé: el tema de los exámenes. Tenemos una ley que se integra con dos enfoques, uno es que tienen que ser los mejores en cuanto a los exámenes, tanto en las entrevistas como en el examen concreto para conflictos ejemplificados en cada una de las pruebas que se hacen. En todo ese procedimiento, tienen que llegar las mejores personas, no por una cuestión de mérito, sino por una cuestión de capacidad, condiciones e idoneidad para afrontar el cargo; que no solo tiene que ver con una cuestión profesional; puede no ser profesional y, sin embargo, tener la idoneidad para defender derechos individuales y colectivos.

Entonces, si se cumplieron esos pasos, si estamos hablando de lo mejor, está la otra parte que no podemos silenciar, señor presidente, que es la parte política. Porque a mí

también me gustaría que sea comunista el defensor del Pueblo, pero no me dan los números, no creo que pueda construir ese consenso.

Entonces ocurre...

-Sonriendo y dirigiéndose a un diputado, dice la...

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Ahí el diputado dice que me va a acompañar; bueno, no sé si lo cumple....

-Risas en el Recinto.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** ... Digo sinceramente creo que cuando se habla de los consensos en la parte política, tiene que haber obviamente un consenso político, porque además el defensor del Pueblo está bajo el paraguas institucional de la Legislatura Provincial y ésta no es inocua; está formada por representantes electos por el pueblo, postulados por Partidos Políticos. Entonces, no neguemos la parte política de eso. Políticamente, ¿qué va a pasar? Puede pasar que se postule un defensor del Pueblo por el Oficialismo y otro por la Oposición y se vota uno por mayoría y/o minoría. Ayudamos con eso. Ahora, yo no sé por ahí si después no se dan los consensos, si es lo correcto hacer eso. ¿Se dio de esa manera? No, no se dio de esa manera. No hubo una postulación fuerte -yo no vi- de los sectores de la Oposición que integran la Comisión Bicameral. Yo no estoy en la Bicameral, nadie me propuso y allí están otros por la Oposición; yo no veo que hayan propuesto a otra persona. Desde ese punto de vista, cuestionar el acuerdo al que arribaron creo que sería complicado, porque estaríamos tirando para el año que viene la designación.

Quiero decir que a mí lo que me interesa, señor presidente, no es el origen político de la persona propuesta. Obviamente, es la Unión Cívica Radical el origen político o la pertenencia. También el doctor Alegre pertenece a la tradición, a la militancia de la Unión Cívica Radical. A mí lo que me interesa es que no pase lo mismo que pasó con el anterior defensor del Pueblo.

Yo varias veces presenté proyectos acá, señor presidente, y en virtud de que realmente el doctor Alegre hacía presentaciones y denuncias que no eran las que esperaba el Poder Ejecutivo, muchas veces tuvo problemas. Muchas veces, reitero, presenté o por lo menos en dos oportunidades yo presenté proyectos aquí, para que se lo escuche al defensor del Pueblo, para que se lo proteja, para que no le corten los recursos, para que se

le den los recursos que necesitaba para hacer los viajes que tenía que hacer, para tener el personal que tenía que tener.

A mí lo que me preocupa, señor presidente, no es el origen político sino que tenga el respaldo institucional de esta Cámara y de la Legislatura, para que no reciba ningún tipo de desaire por parte del Poder Ejecutivo que sea, que tenga que venir dentro de dos años.

Es decir, me preocupa que cumpla su función y que sea respaldado por esta Cámara, porque de acuerdo con la Ley de la Defensoría del Pueblo y la Constitución, cada año el defensor del Pueblo tiene que presentar un informe de su gestión y a mí me consta, porque recibía en mi despacho esos informes, los cuales nosotros teníamos que estudiar y recibirlo, para que oral, personal y vivencialmente él expusiera su trabajo y nosotros hacerle preguntas, no tipo interpelación, pero sí tipo rendición de cuentas y nunca lo hicimos. Eso, de alguna manera, es un 'ninguneo', señor presidente; no escuchar al defensor del Pueblo y no poder preguntarle cosas, porque ése es un funcionario que nace 'parido' -discúlpeme la expresión, porque es así- como está ocurriendo en este momento, que está naciendo un nuevo funcionario que va a ejercer ese cargo tan importante y novedoso de nuestra Constitución, como es la Defensoría del Pueblo de la Provincia.

Entonces a mí lo que me interesa, señor presidente, es que este funcionario, si está dentro de los mejores de acuerdo con el examen, si es el que consiguió el acompañamiento y los acuerdos de los que estuvieron designados en ese momento, me interesa que tenga el apoyo, no sólo el acompañamiento ahora, sino el apoyo permanente, porque ¿saben qué?, esos funcionarios se encuentran después ante el dilema: me viene una denuncia por un emprendimiento privado que perjudica a una comunidad -por dar un ejemplo- y yo tengo que atender esa denuncia en defensa de derechos colectivos y resulta que atiendo esa denuncia y después, por otro lado, vienen amigos políticos a decirme: 'no le des bolilla a ese tema porque no conviene... porque no le gusta a tal fulano de tal Ministerio, o porque no está de acuerdo el Poder Ejecutivo'. Entonces, ese funcionario se encuentra con el dilema de defender realmente al pueblo, o hacer lo que quiere el Poder Ejecutivo. Ante esa realidad, el único refugio posible son la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, por eso está amparado aquí y por eso lo designamos nosotros.

Así es que espero que este próximo funcionario realmente tenga todo el apoyo, voy a acompañar y voy a confiar en este consenso unánime que tuvo la Comisión, porque no hay otra propuesta y tengo que sostener esto.

Yo termino el 10 de diciembre, señor presidente, pero quiero que el doctor Vallejos Tressens esté a disposición de todos los reclamos y de toda la gente que no es escuchada para ir, reivindicar, recabar y reclamar por sus derechos individuales y colectivos. Para eso quiero que tenga el apoyo de todas las nuevas composiciones de las Cámaras de Diputados y Senadores. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

-Desde su banca, le solicita la palabra la diputada Yagueddú.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno, después de eso voy a someter a consideración. Tiene la palabra la diputada Yagueddú, brevemente, por favor.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente.

Muy buenas las palabras de la diputada López. Los que estamos acá representamos a un Partido Político. Supuestamente, querría también tener un candidato comunista. Yo defiendo mi Partido.

Dijo también: 'que venga bien parido'. Es allí el tema. Por eso, pido que se me entienda desde el lugar que hago el reclamo. No puede venir 'bien parido' si las personas que representan, en este caso, al Bloque del Partido Justicialista no tuvieron por lo menos la virtud de preguntar cuál era la posición de mi Partido. Yo no participé, eso es lo único que reclamo.

No pongo en duda las condiciones de nadie ni pongo en duda que se haya elegido mal; sí reclamo que no vino bien parido. Porque si una persona que pertenece al bloque del Partido Justicialista no pidió por lo menos que se le informe cuál era el pensamiento del bloque, no viene bien parido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra el diputado Badaracco y después la diputada Mancini Frati.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Yo también integro esta Comisión Bicameral y quiero decir que se llevaron adelante todos los pasos que exige la ley, se hizo con mucho respeto -incluso- en la privacidad de todos los concursantes; se evaluó con criterio amplio y con participación de todos los integrantes de la Comisión.

El primer examen, es examen escrito; después, quedaron treinta y dos postulantes y se realizó un informe psicolaboral, que también sortearon estos aspirantes. Luego, se hizo un coloquio que consiste en una entrevista de los aspirantes en forma individual con todos

los representantes, con todos los integrantes de la Comisión. Esto también se llevó a cabo con mucho respeto y con mucha profesionalidad, diría yo, en cuanto a la seriedad y profundidad con la que se trató este tema.

Indudablemente, después tiene un perfil que es político y está bien que sea así; no hay que negar a la política, si nosotros somos producto de la política y las grandes transformaciones se llevan adelante a través de la política. Los que tienen vergüenza de la política tienen que dedicarse a otra cosa.

Creo que hay que reivindicar la política, hay que valorarla en su justa medida y hay que honrarla en la actividad que uno desarrolla, en esta tan criticada pero tan importante actividad como es la política.

Ciertamente, se necesitan consensos políticos, porque esta cuestión exige las mayorías especiales en ambas Cámaras, que son dos tercios de la totalidad del Cuerpo de cada Cámara, para que pueda ser nombrado el defensor del Pueblo.

Obviamente, cada sector político y los que integramos esa Comisión -todos pertenecemos a sectores políticos- teníamos candidatos; nosotros, los peronistas, unificamos criterios entre los cuatro integrantes de esta Comisión, dos senadores y dos diputados y apoyamos al doctor Brambilla que considerábamos –y considero- que tiene todas las condiciones para cumplir, tanto o mejor que el candidato propuesto por el Radicalismo. No hemos logrado el consenso por nuestro candidato, no hemos logrado acordar para que sea el doctor Brambilla el candidato y entonces nos encontramos con la responsabilidad institucional y no puede ser que nosotros digamos: ‘Si no es el nuestro que no sea nadie’, porque estaríamos afectando las instituciones, estaríamos perjudicando el normal desenvolvimiento que debe tener un lugar tan importante como es la Defensoría del Pueblo.

También está la urgencia, porque si nosotros ayer -que fue cuando terminamos de consensuar- no lográbamos esto, iba a continuar una acefalía gravosa porque hay juicios en curso, que no tienen tiempo de actuar o que en muy poco tiempo van a quedar sin representación real y jurídica. Entonces buscamos, agotamos todas las posibilidades de consenso para lograr este acuerdo.

Quiero decir que acompaño esto con responsabilidad como peronista, como diputado y como ciudadano. No renuncio a la aspiración que tiene el Justicialismo de gobernar esta Provincia. Estoy de acuerdo en no ser ‘furgón de cola’ de nadie, creo que el Justicialismo

debe dar batalla y conseguir el apoyo de la ciudadanía a través del voto para lograr conducir esta Provincia y yo voy a hacer mi aporte desde donde esté, desde el lugar que esté para lograr ese objetivo, no renuncio ni renunciaré jamás a esos objetivos del Peronismo.

Respeto la posición de todos, pero en esta democracia hay que saber reconocer y respetar las mayorías y aceptar, aunque no nos guste, la decisión de esa mayoría, porque o si no, estaríamos deformando el sistema democrático.

Agradezco el concepto de la compañera Yagueddú al calificarme como un gran compañero, solo pretendo ser un simple compañero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Mancini Frati.

**SRA. MANCINI FRATI.**- Señor presidente, es simplemente para manifestar lo siguiente: lamento un poco que en lugar de estar hablando quizás de cuestiones políticas de mayorías y minorías, no estemos hablando de las condiciones que tiene la persona elegida por todos, o al menos por la mayoría, para ocupar este cargo.

Conozco al doctor Vallejos, sé que es una persona muy capaz, muy preparada, muy conocida en el ámbito del Derecho; pero por sobre todas las cosas, es una persona seria y absolutamente comprometida con cada trabajo que emprende.

Coincido plenamente con la diputada López en que realmente tenemos que darle la importancia que tiene que tener la Defensoría del Pueblo en esta Cámara y confío en que así lo haremos. Sé que el doctor Vallejos va a alcanzar a cumplir las expectativas que el pueblo espera de su defensor. Simplemente era para manifestar esto, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini Frati.

Tiene la palabra la diputada Bestard.

**SRA. BESTARD.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, desde mi monobloque, representando a mi partido Proyecto Corrientes, quiero adelantar el acompañamiento a la decisión que tomó la Comisión, confiando en esa decisión verdaderamente. Sé que el criterio que habrán adoptado para elegir fue acorde y ajustado a la ley, así que no tengo objeción.

También como se dijo acá, el tiempo que llevamos sin tener un defensor del Pueblo y con lo que significa para la institucionalidad de la Provincia, confiando en la decisión de mis pares, apoyo esta moción.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bestard.

Corresponde en consecuencia someter a consideración el despacho 1 de la Comisión Bicameral, proponiendo como defensor del Pueblo al doctor César Alfredo Vallejos Tressens, DNI 21.734.129.

Atento a lo que establece la Constitución de la Provincia de Corrientes, que en su artículo 139, segundo fragmento de la primera parte, referido al defensor del Pueblo dice: “...es designado por el Poder Legislativo con el voto de las dos terceras partes de los miembros de cada una de las Cámaras...” y atento a lo que establece nuestro Reglamento en el artículo 195, que dice: “Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Honorable Cámara, por este Reglamento o por ley, o cuando la Constitución de la Provincia requiera para su aprobación las dos terceras partes del total de sus miembros.” Razón por la cual corresponde que el voto sea nominal.

Por Secretaría se pasará lista, los que estén por la afirmativa de que el doctor Vallejos Tressens sea designado defensor del Pueblo votan con la palabra “afirmativa”, y los que no estén de acuerdo por la “negativa”.

Por favor, señora secretaria, proceda a pasar lista.

-Votan por la afirmativa los diputados Badaracco, Bestard, Cassani, Cordero Holtz, Chaín, Fernández Affur, Gaya, Gómez, Insaurralde, Locatelli, Héctor López, Sonia López, Mancini Frati, Meza, Molina, Moray, Mórtola, Parodi, Romero, Salvarredy, Tassano, Vallejos, Vassel y Vischi.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Por la buena política y por mi partido, voto por el rechazo.

-Vota por la afirmativa el diputado Yung.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se constataron veinticinco votos por la afirmativa y un voto por el rechazo.

En consecuencia, queda aprobado el despacho 1 de la Comisión Bicameral para que sea designado defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes, el doctor César Alfredo Vallejos Tressens. Es resolución.

Inmediatamente vamos a comunicar al H. Senado la decisión que ha tomado la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Nota 1.813:** Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 5/15 para cubrir cargos en el Poder Judicial.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 1.814:** Superior Tribunal de Justicia comunica Resolución 771/15 – dispone un incremento del cálculo de recursos de ese organismo-.

-Para conocimiento.

**1.03.- Nota 1.816:** Honorable Concejo Deliberante de Alvear remite Declaración 7/15 –emergencia energética en esa localidad-.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**2.01.- Expediente 10.766:** dona a la Cooperativa Agropecuaria “Tatacuá Porá Ltda.”, el Lote N° 10 de la Manzana 1 de la Colonia Oficial Tatacuá, Departamento de Concepción, con cargo a la construcción de un centro de usos múltiples. Senadores Breard y Flinta.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Seguidamente pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**3.01.- Expediente 10.776:** provisión de kits de medición de glucosa en sangre a establecimientos de educación pública y privada. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**RESOLUCIONES**

**3.02.- Expediente 10.774:** solicita informe al Poder Ejecutivo, sobre el proyecto de traslado del IN.VI.CO. al Edificio “Warnes” y destino de los inmuebles céntricos, donde actualmente funciona. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**3.03.- Expediente 10.777:** solicita al Poder Ejecutivo, disponga que las empresas de transporte de media y larga distancia aumenten la proyección de películas y documentales de producciones provinciales y nacionales. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**3.04.- Expediente 10.767:** de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú, con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono “San Martín de Tours”, el 11 de noviembre. Diputado Gaya.

**3.05.- Expediente 10.768:** de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú, con motivo de conmemorarse el 283 Aniversario de la Fundación de Saladas, el 19 de noviembre. Diputado Gaya.

**3.06.- Expediente 10.769:** de interés la “Semana del Prematuro 2015”, del 14 al 20 de noviembre. Diputado Gaya.

**3.07.- Expediente 10.770:** de interés la “Primer Cabalgata a Caá Guazú”, el 28 de noviembre. Diputado Molina.

**3.08.- Expediente 10.771:** de interés el proyecto de Ley de Bonos de Participación en las Ganancias de las Empresas Telefónicas, que se trata actualmente en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Diputada Locatelli.

**3.09.- Expediente 10.772:** de interés las “Terceras Jornadas de Radio de la Frontera y Cultura del Mercosur”, el 20 y 21 de noviembre en Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

**3.10.- Expediente 10.775:** de beneplácito por la recuperación del nieto 118 de las Abuelas de Plaza de Mayo. Diputada Sonia López.

**3.11.- Expediente 10.778:** de beneplácito por el “Día del Pensamiento Nacional”, el 13 de noviembre. Diputada Locatelli.

**3.12.- Expediente 10.779:** de interés los actos y eventos conmemorativos por el Día de la Soberanía Nacional, el 27 de noviembre. Diputada Sonia López.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 10.781 y 10.782 (mismo tema que el expediente 10.772).

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de ley:

Expediente 10.783: diputado Vallejos propicia proyecto de ley por el que se declara la Emergencia Hídrica, Sanitaria, Económica y Social en las Localidades de Santa Lucía y San Roque.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos al tratamiento del Punto 4º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con Despacho de Comisión.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que en la próxima sesión, con despacho de comisión o sin él, el Presupuesto del 2015 sea tratado. Quiero mocionar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

El Presupuesto del 2015 está en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y, no sé si sabrá la diputada Yagueddú, que ya ingresó al H. Senado el Presupuesto 2016; por lo tanto, creo que no corresponde la propuesta que hace, pero bueno, si lo quiere someter a votación, nosotros no vamos a aceptar que en la próxima sesión sea tratado el Presupuesto 2015, porque aún no tiene despacho el proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- El proyecto de ley de Presupuesto 2015 debemos tratarlo, señor presidente, esto viene 'pisado' por la comisión todo el tiempo, así es que debemos tratarlo.

Yo pido que en la próxima sesión, con despacho de comisión o sin él, sea tratado. Es la moción que propongo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Usted está proponiendo una moción de preferencia? No alcanzo a interpretar, diputada Yagueddú, discúlpeme.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Que sea tratado el Presupuesto, nosotros no lo tratamos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Le vuelvo a preguntar, diputada Yagueddú, Usted lo está planteando al Cuerpo: ¿como moción de preferencia o como una aspiración?

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Estoy solicitando que se trate, preferencia o por una aspiración, lo que fuera, ¡pero necesito que se trate!, ¡yo necesito que se trate, con despacho de comisión o sin él! La comisión lo tiene 'pisado', nosotros no lo tratamos aquí. Entonces, si es por preferencia, hagámoslo por preferencia...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputada Yagueddú: usted tiene que mocionar la preferencia...

**SRA. YAGUEDDÚ.**- ¡Mociono!, mociono la preferencia de que sea tratado con despacho de comisión o sin él en la próxima sesión, por favor. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No, al contrario.

Voy a someter a consideración el pedido de preferencia respecto al tratamiento del Presupuesto de la Provincia 2015. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se constataron seis votos afirmativos, por lo que queda rechazada la preferencia, diputada Yagueddú.

Vamos a iniciar el tratamiento del Orden del Día.

4.01.- Expediente 10.734: despachos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: 39 (Mayoría) que aconseja la aprobación (Firman: Senadora Seward, diputada Insaurrealde y senador Fick) y 40 (Minoría) que aconseja observar (Firma: diputada Moray), la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2014, venido en revisión del Honorable Senado.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto al expediente 10.734, en el cual la Comisión Mixta Parlamentaria emite un dictamen sobre la aprobación de las Cuentas de Inversión de la Provincia de Corrientes, tengo en mi poder tanto el dictamen por la mayoría donde no existe ninguna observación y también un dictamen de minoría, que está propuesto por la diputada Moray; simplemente leyendo ese dictamen, hace mención a más observaciones -diría yo- hacia el Tribunal de Cuentas y no a las Cuentas de Inversión realmente de la Provincia de Corrientes.

Por supuesto que tengo el dictamen del Tribunal de Cuentas donde no existen observaciones sobre las Cuentas de Inversión de la Provincia de Corrientes y termina el informe diciendo: *“Por los fundamentos y salvedades expresados en cada uno de los Títulos y sujeto a los efectos que correspondan, este Tribunal de Cuentas informa que los aspectos legales y contables de las Cuentas de Inversión o Cuenta General del Ejercicio para la Administración Central, expone razonablemente en sus aspectos significativos la Ejecución Presupuestaria realizada entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del mismo año”*.

También es bueno agregar simplemente, señor presidente, que han sido consultadas y han sido llamadas al Tribunal de Cuentas, las personas del Ministerio de Economía y también las personas de Tesorería, las que han podido exponer respecto a las Cuentas de Inversión de la Provincia de Corrientes.

Por lo tanto, quiero solicitar la aprobación de este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Permítame leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Está autorizada, diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Señor presidente: la Ley 5.571 de Administración Financiera y de los sistemas de control, contrataciones y administración de los bienes del sector público provincial, en su artículo 90 dice textualmente: *“... Una comisión de la Honorable Legislatura compuesta de dos miembros senadores y tres diputados nombrados por las respectivas H. Cámaras en la primera Sesión Ordinaria de cada año o por cinco legisladores si el Poder Legislativo fuera unicameral, antes del 15 de septiembre; en su defecto la Honorable Legislatura tomará como despacho el informe del Tribunal de Cuentas a los fines de su pronunciamiento.*

*Por lo que el dictamen de la Comisión Bicameral en mayoría no corresponde ya que la ley dice taxativamente que debemos abocarnos al estudio del dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas...”, porque la Comisión se ha reunido el día 15 a la hora 19 para tratar las Cuentas de Inversión.*

Por eso me refiero al dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas, no es un capricho; por eso digo, observar las Cuentas de Inversión porque lo que debíamos estudiar es el dictamen del H. Tribunal de Cuentas. O sea que, ligeramente no podemos tomar los datos y aprobarlos en diez minutos.

Continúo: *“Hay que aclarar que se ha efectuado extemporánea, por lo que es nula de nulidad absoluta, si bien la H. Cámara de Senadores ha aprobado por mayoría en la sesión del día 8 de octubre del 2015...”. Es nuestro deber informarles también a los señores diputados que, cuando dice el Tribunal de Cuentas: ‘alcance de la tarea’ habla de: “... circularizaciones a jurisdicciones, circularizaciones a terceros con los que el sector público en el ejercicio de la actividad financiera del Estado se relaciona, acreedores y agentes de Registro de la Deuda Consolidada, Banco de Corrientes S.A. como agente financiero del Estado, unidades de auditoría interna de los Ministerios Nacionales...”.*

Eso significa, señor presidente, que no se ha cumplido con la meta como corresponde porque: *“... Con circularizaciones quiere decir que no se cumple con la obligación que tenemos por ley. Quiere decir que no se ha tratado prácticamente el 40% de los recursos y gastos ejecutados durante el 2014 por los organismos y empresas del Estado. Si tomamos el Presupuesto 2014, vemos que la Administración Central tenía previsto quince mil treinta y cinco millones trescientos setenta mil ciento un pesos (\$15.035.370.101) y la sumatoria de los Organismos descentralizados no autofinanciados y empresas del Estado corresponderían a la suma de -vaya si es importante- seis mil ciento veinticinco millones trescientos noventa y siete mil setecientos noventa pesos (\$6.125.397.790); quiere decir que los gastos no se han controlado, señor presidente.*

Eso justamente, cuando en el alcance de la tarea y en el informe del Honorable Tribunal de Cuentas, lo dice justamente y es lo que ha leído o ha dicho el legislador preopinante, respecto de la Administración Central: *‘Eso conlleva que los organismos descentralizados, autofinanciados y no autofinanciados no fueron controlados’. En otro orden de cosas, si tenemos en cuenta que según la Contaduría de la Provincia en sus Cuentas de Inversión, el resultado económico de comparar Recursos Corrientes con los*

*Gastos Corrientes, arrojan para el Ejercicio Económico un ahorro, un superávit de un mil setecientos veinte millones ochocientos mil seiscientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos (\$1.720.800.685,59). El gasto público con la finalidad de servicios sociales, educación y cultura dice que corresponde al 68%; o sea, con cinco mil doscientos cuarenta y cinco millones doscientos setenta y seis mil cuarenta y ocho pesos con veintinueve centavos (\$5.245.276.048,29): ¿cómo es que los edificios escolares no cuentan con el mantenimiento que corresponde? Mi preocupación es como ciudadana, madre, docente y legisladora.*

*Más aún, no podemos ahorrar si debemos invertir; porque en educación, por ejemplo, no se instrumenta la obligatoriedad de los jardines de infantes por falta de Presupuesto y es responsabilidad nuestra la igualdad de oportunidades. Es de gran trascendencia que el Estado es el primer obligado en cumplir con la ley, señor presidente, y acotando también quiero hacer un poco de historia argentina, nuestra querida Corrientes fue pionera en dictar la Ley de la Educación Primaria el 8 de abril de 1853. Hoy es la única Provincia del País que no tiene una acorde a las situaciones actuales.*

*Señores legisladores, los sucesivos dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia desde el 2009 en adelante, son pruebas evidentes e insoslayables de que los organismos descentralizados autofinanciados o no y empresas del Estado en la Provincia, no son controladas bajo ningún tipo de organismo en las cuentas públicas... -por eso, justamente lo del dictamen-; lo que entiendo es que se deben desechar o rechazar las Cuentas de Inversión. Para citar a modo de ejemplo, se puede deducir que los Pasivos abultados que registran muchos organismos del Estado en favor del Instituto de Previsión Social de la Provincia, como también del IOSCOR, entre otros, deterioran el funcionamiento operativo de dichos organismos. Cabe aclarar también que se encuentran en proceso de intervención y sabrán comprender mis pares que el Poder Ejecutivo ha tenido tiempo suficiente para normalizar los mismos. En virtud de lo que acabo de decir, solicito a mis pares que me acompañen en la moción del rechazo de las Cuentas de Inversión enviada a esta Honorable Cámara". Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Gracias, señor presidente.

En principio, es para acompañar a la diputada Moray en las observaciones que hace a las Cuentas de Inversión. Coincidimos, plenamente, que quizá faltó un poco más de estudio y tener más elementos para realizar la aprobación correspondiente que nosotros, desde esta Cámara y por mandato constitucional, tenemos que hacer.

Pero coincidiendo un poco con el espíritu del Cuerpo, creo que estamos hablando de mejorar la calidad institucional y es por eso que, desde mi bloque, nosotros hemos apoyado y aprobado recientemente que el doctor Vallejos Tressens ocupe una de las instituciones creadas en nuestra Constitución Provincial y dé operatividad a la Defensoría del Pueblo, que seguramente defiende los intereses de los ciudadanos correntinos y también aprovecho la oportunidad para decir que el doctor Miguel Alegre creo que ejerció al máximo, lo mejor que pudo y a nuestro criterio lo hizo bien.

Pero entendemos que si este Cuerpo busca la institucionalidad, no la tenemos que hacer de forma parcial o sesgada, vamos a ser institucionales para todo, es lo que decía la diputada Yagueddú y coincido con ella; porque al final, del Presupuesto- y no sé por qué, señor presidente- no se emitió un dictamen favorable, cuando aún el Concejo Deliberante más humilde, bueno medio humilde nomás porque a veces algunos intendentes no mandan ni Presupuesto, pero saben que la ley principal, la que da operatividad, la que da legalidad, la que da legitimidad y la que permite que el intendente se maneje bien es el Presupuesto y eso es lo que nosotros buscamos, señor presidente; y algunos legisladores -como es mi caso, yo adelanté en la Prensa- quizás hacemos algunas modificaciones, quizás si la comisión nos convoca vamos a dar algunas sugerencias y recuerdo que con el diputado Vallejos de la bancada Justicialista, hemos hecho una sugerencia a través de una resolución que es el pedido, un pedido, que hemos hecho al Ministerio para que al organismo autónomo, que es el Instituto para el Desarrollo Rural, se le otorgue el Presupuesto, le otorguen plata a ese organismo que está con dos o tres empleados y sin dinero para pagarle una atención a los agricultores familiares o pequeños productores correntinos.

Entonces veo y coincido con ella, la diputada Yagueddú, que nosotros llegamos a fin de año sin tener un Presupuesto aprobado, sin tener una opinión cuando nos hemos expedido; en mi caso particular, he convocado a un contador para que nos lea y me pareció muy inteligente la presentación del Presupuesto en tres lecturas contables distintas, ¿pero



para qué? Si ustedes, el Oficialismo, tienen la mayoría en todo caso para hacer las correcciones que sean necesarias cuantas veces quieran.

Pero estamos dejando a Corrientes sin Presupuesto, sin una ley importante y hoy -créanme- somos la única provincia de todo el NEA que estamos teniendo una vida institucional o Presupuesto ejecutable y no tenemos aprobado el Presupuesto 2015; entonces, somos institucionales para algunas cosas y para otras cosas no somos institucionales y seguramente habrá quienes dicen que la culpa aquí es del Gobierno Nacional ¡otra vez!, van a aprovechar que las rutas no se hacen por el Presupuesto Nacional, porque la presidente no aporta en infraestructura necesaria. ¡No es así, señor presidente!, el Gobierno Nacional está abierto como va a estar seguramente el que viene, pero tenemos que hacer los papeles; si nos vamos sin papeles, ¿cómo nos van ayudar?

El Presupuesto es la ley básica -te dice cualquier contador, cualquier secretario de Hacienda y créanme que lo digo desde la posición pro Corrientes y he adelantado -capaz sin consultar a los colegas, a los amigos del Partido Justicialista- que si era necesario íbamos a aprobar un empréstito y quiero que la Provincia se endeude, ¿para qué me sirve tener los números en blanco, los números ordenados si hay gente que se mata en las rutas, señor presidente, por los baches? Las rutas que tendríamos que tener brillantes, un espejo como tienen las provincias vecinas. Y estamos en condiciones, ¡Corrientes puede!, sea quien sea el gobernador; para eso estamos, para eso nos eligieron, para eso queremos el espíritu del Cuerpo.

Pero si vamos a salir brillantemente, con que los números están ordenados y que todo está bien, todo en blanco y ¿cómo no va a estar ordenado si no tenemos Presupuesto? Hoy no sabemos qué se ejecuta y qué no, teniendo la mayoría suficiente –discúlpeme, señor presidente- para hacer los cambios y correcciones o los giros de Partidas que sean necesarios.

Simplemente por eso apoyo y adelanto mi moción, señor presidente, de acompañar a la diputada de la bancada Justicialista, porque coincidido casi en un todo en lo que dice en cuanto a las Cuentas de Inversión.

Ya como una expresión de deseo, no como una moción -bien claro: como una expresión de deseo- a esta Cámara, ojalá se le dé por expedirse este año a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos. No sé qué secreto hay o que correcciones que no se pueden hacer con una mayoría automática, qué muestra de poder quieren hacer y decir:

‘aprobamos cuando queremos o si queremos o cuando se nos cante’, creo que eso no es institucional, señor presidente.

Y seguramente ni el gobernador quizás esté manejando este tema, quizás sea alguna expresión de muy... no entiendo, no entiendo, porque tienen la mayoría para modificar cuantas veces quieren; pero démosle los papeles para que la Provincia los tenga en orden y así podamos viajar tranquilos a hacer las gestiones que hagan falta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quería -antes de hacer uso de la palabra- solicitar al Cuerpo y a usted mismo, si se pueden leer por Secretaría las partes pertinentes del dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre las Cuentas de Inversión que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Voy a someter a consideración la moción de la diputada López, para que se lean las partes pertinentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con siete votos, queda rechazada la moción.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, no quieren leer nada, digamos. En este momento no se quieren leer las Cuentas.

Realmente me costó bastante encontrarme con las cuatro páginas del dictamen del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que para mí es importante, porque es el Cuerpo de Auditoría Externa que trabaja con los auditores internos; es decir, que tiene una coordinación y es el que tiene la posibilidad y el tiempo necesario para estudiar toda la documentación que le mandan los organismos de ejecución presupuestaria, que son los organismos y los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo.

O sea, es el Tribunal de Cuentas, esos tres funcionarios tan importantes para la Provincia, los que reciben toda la documentación y realmente, si uno compara la primer Cuenta de Inversión que me tocó tratar a mí como diputada, señor presidente, fue la del 2011 que se trató en el 2012 y si uno observa el texto –vamos a descontar que todos leímos ese texto- yo quería que lo recordemos para poder explicar mejor mi posicionamiento aquí.

Si uno compara el dictamen del 2012 con el del 2013 y con este dictamen de 2014 que nos llega en el 2015, uno ve un agravamiento de lo planteado por el Tribunal de Cuentas; es decir, que en el 2012 faltaban completar ciertas condiciones, en el 2013 esas condiciones se fueron agravando y en el 2014 ya directamente nos encontramos ante una realidad que son de cientos y cientos esas circularizaciones que decía la diputada, se refieren a cientos y cientos de intimaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la Provincia a los distintos órganos que demoran en enviar la documentación.

Junto con ello tenemos un problema institucional, que yo lo vengo planteando y creo que también otros bloques, que es el problema de la metodología de estudio de las Cuentas de Inversión, porque como en todas las bicamerales, señor presidente, de hecho las termina manejando el H. Senado de la Provincia. Todas las comisiones bicamerales, si nos ponemos a mirar, incluso la bicameral que tratamos anteriormente, con el tema del defensor del Pueblo también hay una hegemonía del control de movimiento de tiempo y de funcionamiento del H. Senado de la Provincia. Todas las bicamerales las maneja el H. Senado y que algún diputado me diga si hay alguna bicameral donde los diputados somos importantes o donde nuestra decisión es determinante. Entonces, el problema que tenemos es que resulta que el H. Senado recibe en mayo o junio a más tardar la documentación, se trata más o menos entre septiembre u octubre y para cuando nosotros la recibimos, estamos contando los días para terminar el año legislativo y todos los años lo mismo, ¡todos los años lo mismo!

Me acuerdo que en el 2012 fueron dos semanas de estudio, señor presidente, porque primero se le daba entrada, después iba a Prensa y después llegaba al Recinto. Ahora directamente se le da entrada y va a Prensa, con lo cual tenemos una semana y hasta que nosotros encontramos los papeles para leer -porque el grueso queda en el H. Senado- y lo que nos mandan -como bien dialogábamos con la secretaria de Cámara- porque tampoco es responsabilidad sólo de cada uno de nosotros también desde Secretaría de Cámara, se encuentran con la dificultad de dar con todos esos papeles, resulta que no te mandan todo.

Entonces la verdad es que yo probé de todo, señor presidente. Probé sacar fotocopias, ustedes recuerdan eso de sacar fotocopias de todo y que un equipo mío las estudie. Probé estudiar el resumen, probé ver el disquito, que ahora no apareció el disquito. Antes te mandaban un disquito todo con dibujitos y por lo menos te entretenían las flores

que mandaban, ahora creo que ni está el disquito, cosa que digamos: 'Ah, pudimos estudiar los números de la Provincia'.

Realmente señor presidente, creo que nosotros estamos consintiendo un oscurantismo permanente con los números. Y a mí me da pena, señor presidente ¿sabe por qué? Me da pena porque es tanto, ¡tanto lo que se puede resolver con los números que quedan en la oscuridad! Es tanto, fíjense que si uno compara las cifras de los recursos que ingresaron, ya sea por recursos genuinos, propios de recaudación o vía coparticipación o vía programas especiales, si uno compara todo eso –del 2014 estamos hablando siempre son quince mil millones y pico -permítanme el 'y pico'- y resulta que aparecen ejecutados catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000); esa diversidad de números que quedan en el medio que son más de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) que en tantas cosas se podrían aplicar.

¿Qué sería lo ideal para mí, señor presidente? Agarrar y decir: 'Bueno, esta Cuenta de Inversión está bien reflejada', porque la Cuenta de Inversión es un análisis externo, no es interno. Es externo, es un balance, es decir: esto ingresó, esto se gastó y estos son los comprobantes de lo que nosotros ejecutamos a nivel Poder Ejecutivo y de todos los Poderes del Estado.

Ahora, en virtud de cómo se gastó y que esté bien reflejado, nosotros después hacemos un análisis cualitativo y ahí podemos decir que destinamos mucho Presupuesto a un área que nunca termina de ejecutar lo que se le destina y resulta que a un área le damos menos recursos y necesita más recursos; entonces, podemos tomar decisiones en virtud de las Cuentas de Inversión bien reflejadas, podemos tomar decisiones para el próximo Presupuesto y así concebir de la mejor manera la distribución presupuestaria, que es la madre de la gobernabilidad y de las políticas de Estado, porque es eso: es recaudar y gastar en virtud de las políticas de Estado. Entonces, ¿cómo corregimos los errores? Corregimos evaluando cómo se gastó y viendo si eso funcionó o si no funcionó.

Ahora, si encima no está bien reflejado o falta información -que es el problema que tenemos, señor presidente, que falta información- y que la información que llega, llega a último momento -por lo menos en los términos de la Cámara de Diputados- lo único que podemos hacer es un simple seguidismo institucional y decir: 'Está bien la Cuenta de Inversión' y quedarnos callados, sobre todo en lo que se podría hacer con un Presupuesto

ejecutado de manera normal. Porque a lo mejor el Presupuesto se ejecutó de manera normal y yo no lo puedo ver en un papel, señor presidente.

Yo le pedía recién si quería leer y por supuesto no van a querer estar acá leyendo cuatro hojitas, pero esas cuatro hojitas nos resumen las dificultades que se van acumulando en estas fotografías, que es el cómo se gastó y cómo se recaudó en la Provincia, que son las Cuentas de Inversión.

Entonces, yo digo que presenté un proyecto para corregir un problema de funcionalidad, proyecto que implica que tenga la misma participación el H. Senado y la H. Cámara de Diputados, y todavía eso no tiene número y seguramente por ahí tiene consenso y por ahí en este momento no tiene consenso.

Pero también debo decir, que al margen de que se corrija eso, hoy por hoy tenemos una nueva dificultad, que es el tema que estamos engañándonos entre nosotros -no sé cuál es el juego- porque realmente estamos por recibir el Presupuesto 2016 y nunca se quiso tratar el Presupuesto 2015. Y la verdad es que no sé, porque habría que decirlo directamente: ¿para qué manda el Poder Ejecutivo el Presupuesto 2015 si vamos a seguir hasta hoy día, que es noviembre y que ya está terminando el año legislativo, con Presupuesto prorrogado?

Ante una dinámica de Presupuesto prorrogado y Presupuesto 2016 mandado para que sea prorrogado el año que viene -porque cuando se manda un Presupuesto 2016 a último momento sabemos que es para que nunca se trate- seguramente la nueva composición de Cámara va a estar dando vueltas meses otra vez con el Presupuesto 2016; en un esquema donde no tenemos un Presupuesto, que es una apuesta por una distribución concreta de inversión para las políticas del Estado y la verdad que es como una dinámica que se rompe.

No tenemos Presupuesto, por ende cómo le vamos a exigir a un ente autárquico que llega a tiempo con sus balances, si hoy día -con el Presupuesto prorrogado- tenemos a todos los organismos del Estado pidiendo por favor que por decreto se renueven las Partidas del Poder Ejecutivo porque todos, casi todos los ministerios están necesitando plata, porque con el Presupuesto prorrogado se les acabaron los gastos.

Así que por esas razones, señor presidente, quería el dictamen del Tribunal de Cuentas pero no lo conseguimos en Secretaría, ahora le pasé a la doctora Karsten; y teniendo a mano sí las Cuentas de Inversión, la presentación de la Contaduría General de

la Provincia, donde se enumera todo lo que se presentó, faltan una cantidad de cosas y acá ni las enumera la Contaduría de la Provincia, como si no existieran.

En estas condiciones no acompaño y quiero decir que me hubiera gustado acompañar, porque me parece que el debate no es sobre cómo se presentan las Cuentas de Inversión; sino el debate debe ser cómo necesitamos orientar el gasto y en función de las Cuentas de Inversión, cuál es el próximo Presupuesto que necesitamos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

**SRA. YAGUEDDÚ.**- Gracias, señor presidente, comparto en un todo lo dicho por la diputada Sonia López y por el diputado Parodi.

A mí como legisladora y como ciudadana me queda un sabor muy amargo, quiero preguntar a esa gente, ciudadanos comunes que están mirando en el palco: ¿qué piensan? Para mí como legisladora el sabor amargo, ¿sabe por qué? Antes de venir al Recinto escuché al ministro Vaz Torres diciendo que hay cosas que no se hacen en la DPEC porque se le negó un préstamo. No tratamos el Presupuesto del 2015 y en esta situación creería que tampoco vamos a hacerlo con el 2016; soy respetuosa de las instituciones y dije desde el primer momento que asumí, en ese lugar, que venía a trabajar por mi Provincia, por mi pueblo y por mi Partido; esas convicciones quiero no perderlas en el camino, por eso llamo a la reflexión a los compañeros, que nos entendamos y que le demos a la Provincia la herramienta madre que es esta ley.

No me quiero ir de esta Cámara y que me digan: *"Diputada, pero mire mi hospital; diputada, mire mi pueblo, hay baja tensión, no puedo prender el aire acondicionado, se me quemaron todos los artefactos de la casa por falta de tensión"*. En mi pueblo ocurre y en los pueblos aledaños también.

Entonces, me cansé en esta Cámara y me la 'banqué' escuchando que el Gobierno Nacional utilizaba su mayoría para sacar las leyes que querían; ¿será que nos gustó a nosotros y por eso vamos a hacer lo mismo? Esa pregunta dejo pendiente y pido conciencia, es la ley madre de la Provincia la que está en juego y debemos darle a nuestros ciudadanos condiciones y por sobre todas las cosas lealtad al trabajo que hacemos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Yagueddú.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.-** Gracias, señor presidente.

Para recordar, estamos tratando las Cuentas de Inversión y una propuesta de la diputada Moray por el rechazo, en base a las observaciones que ha hecho en su despacho de minoría.

Y quiero adelantar mi rechazo a las Cuentas de Inversión, desechar es la palabra que utiliza la Constitución; y básicamente, voy a rechazar o desechar porque no comparto, en principio, los criterios de la administración de los recursos de los correntinos. Esta decisión política que no comparto de que todos los años electorales, por directivas claras del señor gobernador, la Provincia no tiene Presupuesto. En el año 2013 pasó exactamente lo mismo, este año llevamos tres y vamos por la cuarta elección sin Presupuesto, es decir, libertad para utilizar los recursos del Estado con el menor control posible.

Esos criterios no los comparto, no voy a compartirlos de ninguna manera; tampoco comparto esta visión, esta idea, de tener superávit fiscal en base a emergencia que se le aplica a la salud pública, a la educación, a la parte social. Hicieron recorte de gastos por emergencia y el ministro informa que tienen un superávit de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000), ¡es escandaloso!; es como una familia que tenga plazo fijo y tenga sus hijos con hambre y enfermos. Es también a mi criterio, inmoral.

Tampoco comparto la falta de claridad, la falta de transparencia en la administración de la cosa pública, en la administración -vuelvo a repetir- de los recursos de los correntinos. Voy a tratar de graficar con dos ejemplos sencillos, pero que tal vez se graben lo necesario para darnos cuenta de la falta de responsabilidad de la administración actual.

En este informe del Tribunal de Cuentas dice que no se ha podido todavía completar el Inventario de las cosas del Estado; o sea, el gobierno actual, la administración actual no sabe cuáles son las cosas de propiedad de los correntinos. Éste es un nivel de responsabilidad en un informe oficial del Tribunal de Cuentas que es escandaloso, no puedo aprobar, por eso rechazo. No puedo aprobar de esta manera, no podemos aprobar por esta forma de gobernar, esta falta de responsabilidad, esta falta de transparencia.

Para graficar tal vez sirva como ejemplo el tema de la DPEC, largamente intervenido como muchos organismos, reintervenido ahora y también con una emergencia económica que le permite gastar discrecionalmente, evadiendo todo; es decir, no solo evadiendo, sin

obligación de cumplir un solo paso de los que exige la Ley de Administración Financiera de la Provincia. Compras directas por cifras extraordinarias y con resultados dudosos.

Y quiero decir, que en cualquier gobierno la falta de transparencia termina significando altos niveles de corrupción; por eso acompaño el pedido de la diputada Moray del rechazo a las Cuentas de Inversión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a someter a consideración el despacho de mayoría, moción que propuso el diputado López.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho de la mayoría, por dieciséis votos. Quedan aprobadas las Cuentas de Inversión por resolución.

Tiene la palabra la diputada Vischi.

**SRA. VISCHI.**- Simplemente, señor presidente, para comentarle que la semana pasada en la Comisión de Defensa del Consumidor que preside el diputado Cordero Holtz con la vicepresidente es la diputada María Eugenia Mancini Frati y que yo también integro, pedimos las Cuentas de Inversión y las estuvimos mirando.

Seguramente, el diputado Parodi no ha podido asistir a la comisión y por eso no pudo tener al alcance lo que ha estado manifestando: que nunca pudo llegar a ver el expediente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Vischi.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.02.- Expediente 10.528: despacho 2.308 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Instituto Odontológico de Corrientes (I.O.C). Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente, señores diputados: como era de rito y con los antecedentes constitucionales que tenemos en nuestra Provincia, cada vez que se ha elaborado un proyecto de ley para la creación de un instituto de terna envergadura en materia de salud, se necesita un instrumento que es una ley.

Esto es un poco una de nuestras facultades constitucionales, no sólo de elaborar estos proyectos de leyes, sino también ejercer el contralor de otros Poderes del Estado.

Creímos conveniente -desde nuestro bloque del Partido Unidos por Corrientes- que era necesario e impostergable -de alguna manera- concentrar esta materia de salud bucodental en la creación de un instituto que atienda a toda la comunidad correntina, en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento. Fundamentalmente, erogar el Presupuesto necesario para la capacitación de los profesionales y personal administrativo de este instituto. Y por los antecedentes que existen en los distintos hospitales de la Provincia y las atenciones que hemos estudiado, creímos conveniente que se concrete éste, como tantos otros logros que se han llevado adelante en la Legislatura Provincial.

Obviamente, se faculta al Poder Ejecutivo para que en el plazo de tres años de sancionada la ley pueda llevar adelante este instituto y, fundamentalmente, el manejo presupuestario y la autoridad de aplicación, que va a ser el Ministerio de Salud Pública.

Sinceramente, con errores y con defectos, sigo haciendo un humilde aporte a esta Cámara, espero que no sea uno de los proyectos de ley más que duerman en el H. Senado, sobre todo el de mi autoría y el de otros amigos diputados. Y que de una vez por todas, trabajemos en estos temas y en otros también de diferentes colegas, porque creo que es una herramienta importante que le estamos dando a nuestra comunidad.

Así que agradezco profundamente al doctor Eduardo Tassano, como presidente de la comisión y a los demás integrantes: Analía Bestard, Anahí Moray y al doctor Alfonzo, por el acompañamiento de este proyecto y solicito a mis pares la aprobación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Sí, señor presidente, es para acompañar este despacho favorable de la Comisión de Salud Pública y bueno, desde nuestro bloque -y mío- quiero decir la importancia que tiene este proyecto que seguramente va a ser ley, va a pasar al H. Senado

y coincido con el diputado Chaín en que tenemos que pedirle agilidad para que se convierta en ley.

Pero la salud bucodental es parte de la salud integral del ser humano, del ciudadano correntino. Quería traer, simplemente, dos datos; pero para mencionar uno solo correspondiente a un estudio y a un trabajo, a un experimento que hizo la Facultad de Odontología en cuanto a la promoción, prevención y educación de la salud bucodental en un municipio muy cercano a Bella Vista, que es el Municipio de 3 de Abril, y en este experimento simplemente se capacitó -para no leerle, son dos fojas- a docentes y alumnos desde los 4 años hasta los 16 y a los padres de familia en prevención, en corrección del cepillado, en el tratamiento de las caries, en las exodoncia -que no sé lo que es- que se practicaron y en todos los tratamientos bucodentales de la salud de esa población de doscientas personas, que fue un muestreo que realizó la UNNE y mejoró notablemente en todo lo que hace a la incidencia -esto es un experimento de la UNNE- de otras enfermedades.

Es decir, muchas de las enfermedades, inclusive algunas cardiopatías, comienzan a través de una enfermedad bucodental o dentaria. En esto sí le pido paciencia, señor presidente, breve: *“... La caries dental, esto dice la UNNE -Universidad Nacional del Nordeste- constituye la enfermedad crónica que más comúnmente afecta a los niños en edades tempranas, siendo cinco veces más común que el Asma, siete veces más común que la fiebre y catorce veces más común que la bronquitis crónica”*, de acuerdo con informes publicados por esta Universidad y las de países desarrollados.

Sin embargo -y con esto termino para darle un fuerte apoyo al pedido del diputado Chaín- no recibe Presupuesto, fíjense que es siete veces más común que la fiebre, pero en el Ministerio de Salud Pública de nuestra Provincia se podía destinar un poquito más del Presupuesto para la creación de este instituto y para la atención bucodental integral, no la simple extracción que hacen en algunos hospitales y lógicamente, señor presidente, estaremos contribuyendo a la salud integral y a la optimización de los recursos disponibles para la salud pública.

Por eso, vamos a acompañar a este muy bondadoso proyecto y esto es lo que por ahí nos da gusto trabajar en conjunto, más allá que venga de otra banca, ¿no es cierto?, del diputado Chaín. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

En consideración del despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.03.- Expediente 10.654: despacho 2.311 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Instituto Oftalmológico de Alta Complejidad de Corrientes. Diputada Moray.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al presidente de la comisión y a los demás miembros de la misma, y pedir el acompañamiento a mis pares de este proyecto, que es para darle un marco legal -si se quiere- a trabajos que está realizando el Servicio Oftalmológico y con esto permitir la ampliación del mismo, porque hay gente que, a lo mejor -o ciudadanos- no saben que en el hospital se están haciendo trasplantes de córnea inclusive y es una herramienta más para que se pueda brindar un servicio de salud tan necesario como es el de la vista.

Y para que se concrete, le voy a rogar a la virgen protectora de mi pueblo, a la Virgen de Santa Lucía. Así que pongo en consideración y les pido el acompañamiento a este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Sí, señor presidente.

Este proyecto de ley es muy importante, porque debido a la mayor expectativa de vida y también a la explosión que tienen las enfermedades oftalmológicas, muchas de las cuales por ejemplo dependen de la diabetes; y quiero aprovechar para recordar -o decir- que el próximo 14 es el Día Mundial de la Diabetes, que es una de las cuatro enfermedades más frecuentes del mundo, tal es así que desde la Organización Mundial de la Salud se considera una epidemia. Una epidemia de las enfermedades cardiovasculares no transmisibles y, fundamentalmente, no hace distinción de país o de nivel económico y todo ese tipo de cosas; por ejemplo, al año 2014 se estimaba una incidencia de más o menos trescientos cincuenta millones de personas con diabetes en el mundo y para el 2035 esa cifra se estima que va a superar los seiscientos millones.

El hecho es que todo esto está muy relacionado con cosas que ya sabemos y por ahí hablamos; pero las voy a recordar, como el estilo de vida, el deterioro ambiental y realmente son enfermedades que nosotros -desde los lugares que ocupamos- tenemos la responsabilidad de dirigir las políticas para la prevención de las mismas; por ahí, como decimos siempre: un caso de ébola en África, con esos trajes especiales para que no haya contagio es algo más espectacular, se difunde en todos los medios; pero si uno analiza la cantidad de personas afectadas entre esas enfermedades por la diabetes, por ejemplo, no admite la más mínima consideración. Es decir, el mundo va hacia la consideración

epidemiológica de este tipo de enfermedades, que realmente hacen a la salud pública de todos los países.

Volviendo a la diabetes y a este proyecto, la diabetes es una enfermedad que causa muchos problemas oculares, mucha retinopatía y requiere de estas instituciones de alta complejidad y si a eso le sumamos que en nuestra Provincia más o menos entre el 65% y el 70% de la población se atiende en entidades públicas, nosotros no podemos menos que apoyar decididamente este proyecto, dado el presente y sobre todo el futuro que van a tener este tipo de enfermedades y las necesidades que va a haber en la población. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.  
El artículo 7º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

4.04.- Expediente 10.671: despacho 2.310 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de creación de un banco de tejidos músculo-esqueléticos. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente, señores diputados: quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública por el acompañamiento de este proyecto, que es ambicioso; existe en algunos países de Europa y en Estados Unidos y es la creación de un Banco de Tejidos Músculo-Esqueléticos.

Esto significa que no hay nada más noble -y lo podrá explicar mejor después el doctor Tassano- que el injerto humano, motivo por el cual creemos que en las distintas especialidades de salud es un tema eminentemente de política pública, como por ejemplo en cirugías maxilofaciales, cirugías de índole tumorales y cuando hay que hacer algún injerto óseo por cuestiones de traumatología.

Este Banco de Tejidos Músculo- Esqueléticos, que va a tener que ser dotado en su momento de una cámara de menos 80° para ser conservados los tejidos, tendones y huesos, es de suma importancia. También quiero decir que el proyecto de ley prevé el respeto absoluto a los protocolos del INCUCAI, CUCAICOR y de la Organización Mundial de la Salud.

Así que agradezco profundamente a la comisión y solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Sí, señor presidente, muy breve.

También nos parece muy importante este proyecto de ley, ya que el Banco de Tejidos -así se denomina- primero nació como una cosa muy sofisticada, sobre todo en los países desarrollados y hoy, también teniendo en cuenta otra cosa que afecta mucho a la población como son por ejemplo los accidentes de tránsito, la utilización de los tejidos que se guarden en este Banco van a ser muy importantes.

Quiero recordar que esos tejidos provienen generalmente de cadáveres y cuando hay un cadáver y se produce una ablación -que eso ya se hace en nuestra Provincia hace muchos años- se intentan recuperar algunos tejidos que son guardados en un Banco y después pueden servir a otras personas, como por ejemplo un corazón o córnea y de lo que estamos hablando acá específicamente en el proyecto de ley del colega Chaín, es de tejidos tanto de tendones, sectores músculo-esqueléticos, huesos y que son de gran importancia -como decía- dada la frecuencia de los accidentes de tránsito, por ejemplo.

Estos tejidos se recuperan y tienen gran conservación; pero en este tipo de centros, la conservación puede ser por mucho tiempo y en general por ser tejidos, lo que nosotros -los médicos- decimos de baja vascularización, tienen poco rechazo y esto, como decía el diputado, se rige bajo las leyes del INCUCAI, que es la entidad madre de ablación y trasplante y también en nuestra Provincia del CUCAICOR.

En nuestra Provincia, en este momento se están haciendo solamente recuperaciones de córnea -hoy la diputada Moray habló de los trasplantes que se hacen- y de los corazones que no se usan para trasplante, se toman las válvulas que están dentro del corazón y van a Bancos de Tejidos de Válvulas en Buenos Aires, o sea que esto abriría una gran posibilidad en nuestra región.

En nuestra región la única provincia que está avanzando en este tema es la Provincia de Misiones, que con nuevos proyectos está tratando de hacer -debe estar más avanzado ahora- su Banco de Tejidos y además, podría estar en concordancia con los actuales planes nacionales de ablación de INCUCAI y CUCAICOR, que está tratando de regionalizar este tipo de Bancos para que se distribuya -entre comillas- el gasto entre las provincias argentinas. Así que solamente quería aportar eso para mayor conocimiento de los colegas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13. El artículo 14 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado, para su consideración.

4.05.- Expediente 10.692: despacho 2.309 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye el

21 de septiembre de cada año como “Día Provincial de Concientización del Alzheimer”.  
Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

4.06.- Expediente 9.826: despacho 2.315 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se requiere informe al ICAA respecto de la determinación de la línea de ribera. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el despacho para este proyecto, que me parece fundamental en términos de la ley civil vigente, inclusive, del nuevo Código Civil y Comercial que refuerza esta problemática de la línea de ribera y del camino de sirga; y también de nuestra Constitución reformada en el 2007, que consagró constitucionalmente la libertad de circulación por el camino de sirga, que es el camino que está entre la propiedad pública o privada sobre la línea de ribera y el río.

Ese derecho público que tienen todos los vecinos, ciudadanos y pobladores de circular, de poder estar allí, de poder pasear o poder hacer un picnic o lo que sea, está consagrado constitucionalmente pero todavía como que faltan, a lo mejor, reglamentaciones que permitan la plena aplicación de la vivencia de ese derecho, ¿por qué? Porque no está claro y por eso este pedido de informes al ICAA, porque hay muchos problemas y yo no sé si vieron que están habiendo litigios judiciales con respecto a algunos emprendimientos privados que están sobre la playa en Paso de la Patria.

Crece la inversión privada y, obviamente, tiene que ver con hotelería, con hosterías y con lugares de recreación; el problema más común, es que se recuesten sobre el río que es lo que más atrae al turismo y terminan parcelando lo que es el camino de sirga que es un derecho constitucional consagrado en nuestra Provincia, no en todos lados, pero en nuestra Provincia está consagrado; en todos lados está consagrado como derecho civil, pero acá ya es un derecho constitucional, es un derecho inalienable de toda la población.

Entonces, es complejo porque por un lado está el interés privado de quien detenta la propiedad, el dominio de la propiedad lindante sobre el río y que por lo general alambran y se corta ese movimiento a la ribera que después te complica todo si vos tenés que hacer algún trabajo de emergencia por alguna crecida, si tenés que hacer algún trabajo de salvataje, alguna obra complementaria, después tenés que estar levantando alambres, si tenés que auxiliar a esas personas después tenés que estar levantando postes, alambres y muros.

Es decir, está en pleno litigio, no sólo los ríos de Corrientes, tanto el Paraná como el Uruguay sino también en los espejos de agua, porque éstos son de característica aprovechable, es decir que tienen una permanencia en el tiempo; también hay problemas

en el camino de sirga, porque si hay una propiedad que bordea ese espejo de agua, termina 'perimetrado' y termina siendo el agua -que es de dominio público- de manejo privado y ése es uno de los problemas que tenemos en el permanente y conflictivo debate sobre el dominio de la propiedad de la tierra en todo el sistema de los Esteros del Iberá.

-Abandona la Presidencia, su titular, diputado Cassani.

-Abandona su banca y ocupa la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Gaya.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Así que, este pedido de informes al ICAA es para echar luz sobre cómo se determina la línea de ribera porque hay distintos métodos, hay distintos procesos técnicos para llegar a la determinación de la línea de ribera, que es lo que nos permite respetar lo consagrado como derecho del camino de sirga o es lo que nos permite decir hasta dónde llega la propiedad privada en caso de una propiedad lindante con el río, con los ríos internos, con el Paraná, con los espejos de agua o con el río Uruguay.

Por ello, me parece muy interesante que tiene que ver con poder echar luz, no ya solo a los procesos judiciales donde, indudablemente, se tendrán que resolver por la Justicia sino para por ahí llegar a la instancia judicial y que el ICAA tenga claro cómo actuar y que en todo caso, si hay alguna ley reglamentaria que se requiera, la H. Cámara pueda estudiar en función del informe que envíe, si es que se necesita una ley que determine con claridad los pasos a seguir. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).-** Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

4.07.- Expediente 10.612: despacho 2.314 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública al cumplimiento de la Ley 5.146 -parto humanizado-. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gaya).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quería agradecer realmente este despacho de la Comisión de Salud Pública, ustedes fíjense como nosotros avanzamos en una cantidad de proyectos de ley, uno que está en el H. Senado, creo que todavía con estado parlamentario, que es del instituto u hospital de traumatología; ahora acabamos de aprobar el Instituto Oftalmológico, el Instituto Odontológico y también el Banco de Tejido Músculo-Esquelético, o sea, cosas de mucha audacia, de mucha pretensión de crecer en salud.

Ahora este tema, es un tema milenario, que es la atención del parto de las mujeres en situación de dar a luz, es un tema milenario, un tema en el que todas las civilizaciones han tenido su metodología, su atención; siempre las mujeres fueron rodeadas, de acuerdo a sus pautas culturales, por un grupo de personas que han asistido a sus partos; estamos hablando de hace miles y miles de años, pero que hoy por hoy implica una cantidad de condiciones.

Ustedes saben que hay una ley, la 25.999, que es la ley nacional de los derechos de los padres y de los hijos en el proceso de alumbramiento, que se la llama 'Parto Humanizado' y si bien es una ley que tiene que ver con derechos de fondo, es decir, de orden público, vale decir que rige en todo el territorio provincial, nosotros en la Provincia siempre hemos tenido la metodología -que yo critico- que ya está instaurada y es de que siempre hacemos las leyes de adhesión como para reforzar eso y tenemos la ley que está consignada acá en el informe -que es la ley 5.146- por la que adhiere en todas sus partes a la Ley Nacional de Parto Humanizado.

Y quiero aclarar, decía todos estos temas de complejidad, porque nosotros si bien legislativamente impulsamos un crecimiento en el servicio de salud, una 'complejización', una profundización del servicio de salud para el bienestar general de la población de Corrientes, la realidad de nuestra salud es mucho más precaria de lo que nosotros conseguimos legislativamente.

En el fundamento que yo planteo para esta resolución, solicito al Poder Ejecutivo que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley, explico la situación que tienen que vivir en una cantidad de momentos, las mujeres en situación de parto en Corrientes.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 2º, diputado Gaya.

-Ocupa la Presidencia, su titular, diputado Cassani.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Entonces quiero aclarar, por un lado está la aplicación de esta norma que implica la consagración de nuevos derechos para las mujeres en el momento del parto, pero estamos partiendo de la base, señor presidente, que la mujer está atendida debidamente, o sea, sobre una base de la situación donde el tema de salud pública y privada atiende correctamente a una mujer. A partir de esa situación, es que la ley plantea nuevos derechos, descontamos otras situaciones donde está habiendo incumplimientos por parte del sistema de salud.

Yo ahí cito tres casos: uno es el de una chica que me conmovió mucho, porque se contactaron conmigo; una chica de la Localidad de San Roque, una chica de quince años y primeriza, que por una desatención en el Hospital de San Roque, cuando se le ordenó el traslado al hospital zonal de Saladas, que es el que tiene mayor complejidad para los partos de toda la zona, ya estaba con el piecito y el cordón umbilical afuera y no le podían atender en San Roque.

Es decir, nosotros tenemos veintitrés maternidades en Corrientes, una es de máxima complejidad, que es la maternidad en el Hospital Vidal, otras dos de mediana complejidad, que son el Hospital Llano y el Hospital –si no me equivoco- zonal de Goya, Hospital Muniagurria; después, el resto de las maternidades en toda la Provincia son de baja complejidad, eso ¿qué quiere decir? Que si vos llegás con un parto complicado, te tienen que trasladar.

Ahora ¿cuándo se determina que el parto es complicado? Salvo algunos casos, señor presidente, que se pueden prever por una ecografía reciente que el niño está de cola o no está en la posición adecuada para un parto normal, salvo que se haya previsto con una ecografía o con un estudio reciente, en general la complejidad de un parto se vislumbra en el momento. Entonces, cuando se declara que ese parto no se puede atender en esa localidad, la mujer ya está en proceso de alumbramiento, con lo cual termina siendo una crisis con un traslado de una mujer que está en proceso de parto con un personal que se está trasladando en ruta, llegando a la institución que probablemente tampoco tenga todos los elementos como nos ocurre con el zonal de Saladas, aunque se ha corregido, se han tomado medidas y sabemos que ha habido esfuerzos y aun así, no tiene todo lo que necesita y algunos terminan, señor presidente, finalmente acá, en el Hospital Vidal.

Así es que, dejando de lado, tomando por descontado que no podemos seguir tolerando que por falta de Presupuesto, por falta de personal técnico adecuado y por falta de profesionales que estén haciendo una guardia presencial para atender a los casos, tengamos estas situaciones en que una criatura nace muerta cuando estaba absolutamente sana y queda traumada una chica con daños internos gravísimos. Salvando esa situación, tres casos documenté y lo expresé en los fundamentos, este tema del parto humanizado ya se trata cuando se está atendiendo correctamente en el sistema de salud, que cumple y llega a tiempo y se atiende correctamente.

¿Y en qué consiste el parto humanizado de esta ley nacional en definitiva? Que la mujer debe ser informada sobre las intervenciones y tratamiento que se le van a llevar adelante y si hay dos o tres alternativas a ese tratamiento, debe estar informada para poder decidir si es que tiene elección, porque a veces no tiene elección; si corre mucho riesgo no es elección de la paciente sino que es el profesional el que tiene que tomar la decisión; pero si hay posibilidad de decidir, tiene que tener esa posibilidad de un parto informado.

Tiene derecho la mujer y eso es algo que no lo hemos hecho nunca o que se empieza a hacer paulatinamente, a que en todo momento, ya sea en sala de parto o en un quirófano, esté acompañada por un familiar directo que puede ser su pareja, la madre o una persona cercana que la mujer en situación de parto tiene que decidir. Esa decisión se tiene que renovar en postparto, porque a veces la persona que se necesita al lado cambia cuando ya se produjo el alumbramiento. También tiene el derecho a ser respetada en su intimidad, es decir, tener en cuenta las pautas culturales de las mujeres, es decir que el trato debe ser personalizado.

También tiene derecho a que se le informe sobre la virtud y la conveniencia de la lactancia para lo cual debe ser asistida, informada y ayudada para la lactancia. Son esos primeros días, a veces, el primer día y el segundo de internación en donde se define si la mujer se va a animar a la lactancia o no. Y esa relación debe ser acompañada por el profesional.

También tiene derecho, por supuesto, a conocer la evolución del alumbramiento para ser un sujeto activo para ese momento, es decir, la mujer debe ser considerada como una persona sana en lo que respecta a esa situación de alumbramiento, para que pueda ser protagonista activa.

Así es que saludo, señor presidente, realmente esto aumenta nuestro humanismo, nuestra civilización y que en la Provincia comencemos a tomar medidas para que realmente podamos cumplir con la ley nacional y con esta ley provincial que hemos sancionado de parto humanizado, porque eso evitaría la situación de violencia obstétrica, que también es una de las situaciones de violencia catalogadas por la Ley 26.485 que es la Ley de Protección Integral para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

De esta manera, estaríamos erradicando una de las formas de violencia contra la mujer, humanizando ese momento tan fundamental como es el dar vida, la posibilidad del nacimiento de una nueva persona y que la mujer esté atendida correctamente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.08.- Expediente 10.659: despacho 2.313 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Sala de Primeros Auxilios en el Paraje Ifrán, Departamento de Goya. Diputada Gómez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09.- Expediente 10.663: despacho 2.312 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la adhesión a la Campaña “Semana del Prematuro”, Edición 2015. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

**SRA. LOCATELLI.**- Gracias señor presidente.

Primero agradecerle a la Comisión de Salud Pública y por este proyecto de resolución, se toma la semana del prematuro en este año 2015, por la UNICEF, desde el 14 al 20 de noviembre.

O sea, estamos próximos a que esta semana del prematuro sea solicitada por esta resolución y que el Ministerio de Salud Pública pueda arbitrar los medios para que todas las instituciones que estén en la Provincia de Corrientes, teniendo éstas el tema de la atención de los partos prematuros, tomen las decisiones de prevenir durante el embarazo y en el momento del parto, pero sobre todo concientizar sobre los derechos de este niño prematuro.

Estos derechos que la UNICEF ha puesto en un Decálogo y en su quinto punto ha puesto como derecho lo que recién decía la Ley del Parto Humanizado, que este niño prematuro también pueda tener el derecho a lo que tiene que ver con la leche materna.

La verdad es que estamos hablando de que la Provincia de Corrientes está entre las provincias, a nivel nacional, con mayor índice de mortalidad infantil; está cuatro puntos arriba de la media nacional que es de 10,8 y la mortalidad infantil en la Provincia de Corrientes es de 14,9. Estamos hablando de que hay unos tres mil niños en la Provincia de Corrientes que nacen en forma prematura, de los cuales aproximadamente trescientos, lamentablemente, fallecen en este nacimiento prematuro y muchos de ellos se podrían evitar.

Por eso, la importancia de concientizar durante todo el año, pero ya que la UNICEF ha puesto en este año 2015, del 14 al 20, que el Ministerio de Salud Pública y todos los correntinos podamos tomar conciencia para salvar a estos niños y de trabajarlo de forma preventiva. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de ley que fue incorporado y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 10.783: declara la emergencia hídrica, sanitaria, económica y social en las Localidades de Santa Lucía y San Roque.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Se pasa al tratamiento de los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración se tratarán en forma conjunta.

3.04.- Expediente 10.767: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú, con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono "San Martín de Tours", el 11 de noviembre. Diputado Gaya.

3.05.- Expediente 10.768: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú, con motivo de conmemorarse el 283 Aniversario de la Fundación de Saladas, el 19 de noviembre. Diputado Gaya.

3.06.- Expediente 10.769: de interés la "Semana del Prematuro 2015", del 14 al 20 de noviembre. Diputado Gaya.

3.07.- Expediente 10.770: de interés la "Primer Cabalgata a Caá Guazú", el 28 de noviembre. Diputado Molina.

3.08.- Expediente 10.771: de interés el proyecto de Ley de Bonos de Participación en las Ganancias de las Empresas Telefónicas, que se trata actualmente en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Diputada Locatelli.

3.09.- Expediente 10.772: de interés las “Terceras Jornadas de Radio de la Frontera y Cultura del Mercosur”, el 20 y 21 de noviembre en Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

3.10.- Expediente 10.775: de beneplácito por la recuperación del nieto 118 de las Abuelas de Plaza de Mayo. Diputada Sonia López.

3.11.- Expediente 10.778: de beneplácito por el “Día del Pensamiento Nacional”, el 13 de noviembre. Diputada Locatelli.

3.12.- Expediente 10.779: de interés los actos y eventos conmemorativos por el Día de la Soberanía Nacional, el 27 de noviembre. Diputada Sonia López.

Expediente 10.781: de interés el “2º Congreso por una Juventud con Cristo y 3ra. Cruzada de Fe”, durante enero de 2016 en Paso de los Libres y Goya. Diputada Vischi.

Expediente 10.782: de interés la “3º Jornada de Radio de la Frontera y Cultura del Mercosur”. Diputada Vischi. (Mismo tema que el expediente 10.772).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Sonia López a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Mancini Frati a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini Frati procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Sonia López.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 12.